

**INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL**  
**DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS**  
**ORDEN DE COMPRA No. 4619000104**

OL

NUMERO DE PROVEEDOR:50002346 NIT: [REDACTED]  
 NOMBRE DE PROVEEDOR:PROMED DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

**LIBRE GESTION No. : 1Q19000008**

CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MERCADERIA	UNIDAD DE PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
7021007	MASCARA TERMOFORMABLES PARA RADIOCIRUGÍA, QUE INCLUYA HOJAS CON AGARRADERAS PARA MOLDE OCCIPITAL Y FRONTAL, BANDA O FAJA PARA	SET	20	\$ 519.800000	\$ 10,396.000000

DESCRIPCION CODIGO ISSS: MASCARA TERMOFORMABLES PARA RADIOCIRUGÍA, QUE INCLUYA HOJAS CON AGARRADERAS PARA MOLDE OCCIPITAL Y FRONTAL, BANDA O FAJA

DESCRIPCION COMERCIAL: /SET DE MÁSCARA PARA PACIENTE

MARCA DEL PRODUCTO: /BRAINLAB

MODELO : NO DETALLA EN SU OFERTA

GARANTIA DE FABRICA: /12 MESES POR DESPERFECTOS DE FÁBRICA

VIDA UTIL DEL PRODUCTO: /5 AÑOS APROXIMADAMENTE (DEPENDE DEL USO)

FORMA DE ENTREGA : /45 DÍAS HÁBILES DESPUES DE RECIBIDA ORDEN DE COMPRA

FORMA DE PAGO: /CRÉDITO 30 DÍAS CALENDARIO

PAIS ORIGEN DE FABRICACION: /ALEMANIA

PRESENTACION DEL PRODUCTO: CAJA CON 5 UNIDADES

GARANTIA QUE OFRECE LA EMPRESA: 12 MESES POR DESPERFECTOS DE FÁBRICA

DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA: HOSPITAL DE ONCOLOGÍA

VALIDEZ DE LA OFERTA: /45 DIAS CALENDARIO, A PARTIR DE LA RECEPCION DE LAS OFERTAS

AÑO DE FABRICACION: NO DETALLA EN SU OFERTA

TIPO: NO DETALLA EN SU OFERTA

COLOR: NO DETALLA EN SU OFERTA

NUMERO DE SERIE: NO DETALLA EN SU OFERTA

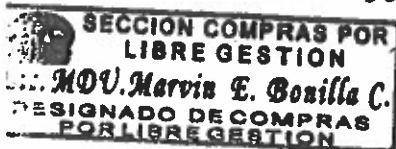
TIPO DE OFERTA: Oferta Básica

OBSERVACIONES DE LA OFERTA: NUMERO DE CATALOGO: 41130

OBSERVACIONES DE POSICION VENCIMIENTO DEL PRODUCTO:N/A

CARACTERISTICAS TECNICAS:

Características Técnicas de las mascararas y Tiempo de Entrega Entregados Aprobados por Usuario. Vigencia de la Orden de Compra a partir de su firma hasta el 31-12-2019. Ver anexo 1



*10/10*  
*Merzill...*

VALOR TOTAL \$ 10,396.000000

SI EL CONTRASTISTA INCUMPLE CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, ESTARA SUJETO A LAS SANCIONES REGULADAS CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA QUE LE SEAN APLICABLES.

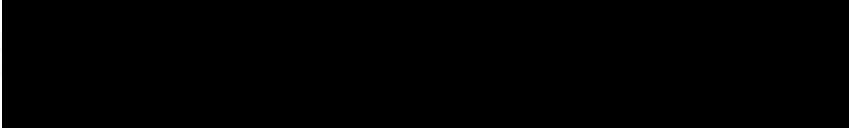
SAN SALVADOR A LOS 04 DIAS DEL MES DE *Marzo* de 2019

*Recibi' original de pag 1 de 1*

*Sofia Lorena de Rivas*  
 I.S.S.S.



**Lic. Sofia Lorena de Rivas**

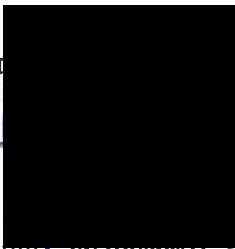


*11 10:42 am*



**UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE COMPRAS  
SECCIÓN COMPRAS POR LIBRE GESTIÓN**

COMPLEJO LA META BOULEVARD CONSTITUCIÓN N° 340 COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR



ANEXO I

ÓRDEN DE COMPRA 4619000104  
LIBRE GESTIÓN No.1Q19000008

"COMPRA DE CODIGO 7021007, CORRESPONDIENTE A MASCARA TERMOFORMABLES PARA RADIOCIRUGIA, EN HOSPITAL DE ONCOLOGIA."

DOCUMENTACION DE RESPALDO QUE DEBERÁ PRESENTAR  
PARA TRÁMITE DE PAGO:

> Única entrega:

- ❖ Factura duplicado cliente firmada y sellada a Satisfacción del ISSS.
- ❖ Acta de recepción Original firmada y sellada a Satisfacción del ISSS.
- ❖ Original Orden de Compra.
- ❖ Recibo de cotización vigente.

*Recibo Original de Anexo I*



*09/05/11  
10:42am*

OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA

El contratista al ser notificado por el Administrador de Contrato del rechazo de los productos entregados en Hospital de Oncología, deberá además retirar el producto rechazado en un período no mayor de 10 días hábiles. Si superado ese periodo no retira los productos según lo solicitado, el contratista autoriza al ISSS para que estos sean trasladados de los almacenes del ISSS a sus bodegas u oficinas y para que se retenga el monto correspondiente al manejo y transporte de las facturas que le tuviere pendiente de pago

FORMALIZACIÓN DE ORDEN DE COMPRA

Después de comunicado el resultado del proceso de adquisición / contratación, la UACI ó la Unidad Jurídica o la que haga sus veces convocará en un plazo no mayor de cinco días hábiles al oferente seleccionado ganador para firma del contrato. La orden de compra es un documento de contratación que se formaliza únicamente con la firma unilateral por parte de la Autoridad competente del Contratista.

La falta de presentación por parte del oferente seleccionado para firma del contrato en el plazo establecido sin justa causa, constituirán causa suficiente para cerrar el proceso sin seleccionar al contratista. En tal caso, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere y se iniciará el procedimiento sancionatorio correspondiente.

En caso que el oferente seleccionado rehúse a proporcionar lo requerido en la orden de compra sin justa causa, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere, o procederá a realizar un nuevo proceso, y se iniciará el procedimiento sancionatorio.

El contratista dispondrá del plazo establecido en los documentos de contratación para la presentación de la garantía de cumplimiento de contrato (cuando aplique). De conformidad a lo establecido en el MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA EL CICLO DE GESTION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LAS INSTITUCIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA (UNAC, pág. 173).

CLAUSULA DE RESPONSABILIDAD POR TRABAJO INFANTIL

En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del ofertante a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora; se iniciará el procedimiento que dispone el Art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o no dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el Art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa a la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y en este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final.

DEBERES Y DERECHOS DE LOS PACIENTES Y PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD

El contratista será responsable de las acciones de sus empleados, que vulneren los Derechos y Deberes de los derechohabientes del ISSS que atiendan, de conformidad a lo regulado en el Art. 35 de la Ley de Deberes y Derechos de los pacientes y prestadores de servicios de salud.

ADMINISTRADOR DE CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

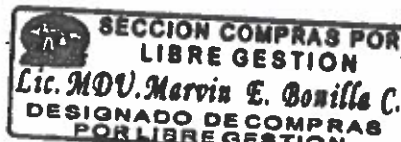
EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO SERÁ: JEFE ALMACEN HOSPITAL MEDICO QUIRURGICO, ROBERTO J. MORENO CACERES



*[Signature]*  
**Lic. Sofía Lorena de Rivas**

*Vo bo*  
1 de 2

*[Signature]*





**UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL**  
**DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE COMPRAS**  
**SECCIÓN COMPRAS POR LIBRE GESTIÓN**

COMPLEJO LA META BOULEVARD CONSTITUCIÓN N° 340 COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR

OIL

**ANEXO I**

ÓRDEN DE COMPRA 4619000104  
LIBRE GESTIÓN No.1Q19000008

"COMPRA DE CODIGO 7021007, CORRESPONDIENTE A MASCARA TERMOFORMABLES PARA RADIOCIRUGIA, EN HOSPITAL DE ONCOLOGIA."

**DISTRIBUCIÓN DE ENTREGA**

No.	CODIGO DEL PRODUCTO SAFISS	DESCRIPCION	UNICA ENTREGA	DEPENDENCIA
1	7021007	MASCARA TERMOFORMABLES PARA RADIOCIRUGIA, QUE INCLUYA HOJAS CON AGARRADERAS PARA MOLDE OCCIPITAL Y FRONTAL, BANDA O FAJA PARA INMOVILIZACIÓN DE LA CARA DEL PACIENTE, BOLITA PARA MOLDE DE LA IMPRESIÓN DEL PUNTE NASAL, MALLA PARA MOLDEAR EN BAÑO DE AGUA CON ETIQUETE DE IDENTIFICACIÓN MATERIAL TERMOPLÁSTICO. COMPATIBLE CON EL SISTEMA DE RADIOCIRUGÍA MARCA Y MODELO DE USO INSTITUCIONAL	20	HOSPITAL DE ONCOLOGIA

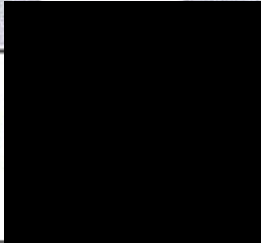
**FORMA DE ENTREGA:**

FORMA DE ENTREGA: 45 DIAS HABILIS DESPUES DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA.

*Recibi original de...*



*07/03/19  
10:42am*



**Lic. Sofía Lorena de Rivas**

*No No*  
*Massiella*

